

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****PEZUELA DE LAS TORRES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público, en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, la cuenta general del presupuesto ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, y sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informe de la Intervención Municipal, por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que por escrito se formule.

En Pezuela de las Torres, a 26 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, José Pío Carmena Servert.

(03/19.196/21)

